

**ACTA DE PREADJUDICACIÓN**

Número de Acta Nº 1/18.-  
 Carpeta Nº 519.062/17.-  
 Acta de Apertura Nº 168/17.-  
 Tipo de Contratación: LICITACION PRIVADA.-

**Ref: CONTRATACIÓN POR LA ADQUISICION DE CAMARA FOTOGRAFICA PARA MICROSCOPIO OLYMPUS CX31 O CALIDAD SUPERIOR, CON DESTINO AL SERVICIO DE HEMATOLOGIA DEL SANATORIO DR. JULIO MENDEZ.-**

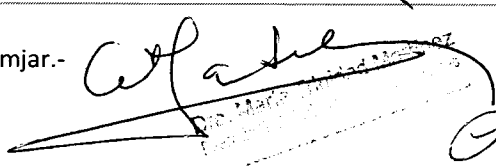
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los      días del mes de Enero de 2018, considerando la contratación de referencia, se procede a analizar lo siguiente:

1. El Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez de fojas 1/14, se procedió a remitir la solicitud de pedido Nº 02742, conjuntamente con las notas realizadas por el Servicio de Hematología del Sanatorio Dr. Julio Méndez, para la adquisición de referencia.-
2. A tal efecto la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a solicitar presupuestos a titulo referencial, y a adjuntar de fojas 24/45 la documentación necesaria para proceder a estimar el valor de referencia para establecer la clase de procedimiento a aplicar y el nivel de autorización pertinente, adjuntándose a fojas 46/53, el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.-
3. A fojas 55., el Area Presupuesto procede a realizar la reserva preventiva de fondos por la suma estimada de \$ 138.000,00.-
4. A tal fin la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a invitar a todos los proveedores del rubro inscriptos en el RUP, y a enviar para su publicación a página web según consta a fojas 65/66.-
5. A fojas 68 constan las firmas que retiraron Pliego de Bases y Condiciones.
6. A tal efecto el día 04 de Diciembre de 2017 a las 12:00 se procedió a la apertura de sobres de la presente Licitación Privada, habiéndose recibido una (1) propuesta, perteneciente a la firma **BIO ANALITICA ARGENTINA S.A.**, según consta a fojas 69/117.-
7. Asimismo, a fojas 118 luce "checklist" detallando la documentación presentadas por las firmas mencionadas, conforme lo requerido en los puntos 4.3) y 4.4) del Pliego de Bases y Condiciones Generales.-
8. Del asesoramiento técnico obrante a fojas 125, realizado por la Dra. María Cabrejo – Hematóloga del Sanatorio Dr. Julio Méndez, surge que la firma **BIOANALITICA ARGENTINA S.A.**, en su oferta se ajusta técnicamente a lo solicitado, cumpliendo con los requisitos exigidos en el Pliego de Especificaciones Técnicas. Aclarándose que el modelo ofertado, es el que reemplaza en el mercado al solicitado en el pedido original y se descarta su alternativa, por ser el modelo ofrecido de inferior calidad al solicitado; no cumpliendo con los requisitos especificados en el pedido original.-

9. Por todo lo expuesto; esta Comisión de Preadjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado, el seguimiento realizado por las distintas Áreas intervinientes, el asesoramiento técnico realizado y lo manifestado precedentemente; y conforme las facultades establecidas en el Art. 58º y 59º del Reglamento General de Compras y Contrataciones de Servicios de Ob.SBA, aconseja preadjudicar a :

RENG.	FIRMAS	MOTIVO	CANT.	UNITARIO	TOTAL
1	<b>BIOANALITICA ARGENTINA S.A.</b>	En su oferta por ajustarse técnicamente a lo solicitado, según marca ofrecida y modelo presentado, cumpliendo con los requisitos exigidos en el Pliego de especificaciones Técnicas, toda vez que el modelo ofertado, reemplaza en el mercado al solicitado en el pedido original. Se descarta su alternativa, por no cumplir con los requisitos especificados en el pedido original, de acuerdo lo informado por el asesor.-	1	138.000,00.	138.000,00.
<b>TOTAL DE LO PREADJUDICADO.....</b>					<b>138.000,00.</b>

MTM/mjar.-



BsAs. 8.1.2018

*de ratificar el informe anterior*